

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

**Dirección de Enseñanza**



#### CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

**Bajas**

**13.516**

*Orden 361/13.516/82*

Por necesidades del servicio, causa baja en el Curso de Profesores de Educación Física, para el que fue nombrado alumno por Orden núm. 361/13.112/82 (D. O. núm. 215), el capitán de Infantería D. Antonio García Rodríguez.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA

**13.517**

*Orden 361/13.517/82*

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden

de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Montaña que le fue concedido por Orden circular le 19 de agosto de 1966 («Diario Oficial» núm. 190) al brigada de Infantería D. Carmelo Muñoz Vives.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**



#### CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

**13.518**

*Orden 361/13.518/82*

Se rectifica la Orden número 361/12.735/82 (D. O. núm. 210), en el sentido de que el verdadero apellido del capitán de Artillería que figura relacionado es D. Rafael Estrada Nérida y no D. Rafael Estrada Mérida, como se hacía constar.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**



#### CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

**Bajas**

**13.519**

*Orden 361/13.519/82*

Causan baja por necesidades del servicio en el Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, convocado por Orden número 361/6.403/81 (D. O. núm. 127), el capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Gómez Sevilla y el teniente de la Escala especial don Juan Alvarez Torregrosa, nombrados aspirantes por Orden 361/10.057/81 (D. O. núm. 194).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

**13.520**

*Orden 361/13.520/82*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ALUMNOS ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES 82/83***Grupo 9.º, factor 0,12*Empieza: 15 de septiembre de 1982.  
Termina: 15 de julio de 1983.**1.ª Región Militar**

Teniente de Ingenieros, Escala de complemento, D. Daniel Argelina Pérez, en la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Juan Pombó Luna, en la misma.

Alférez de Ingenieros, Escala de complemento, D. Carlos López Alonso, en la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO****CURSOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INTENDENCIA DE LA ARMADA (CESIA)****Aptitud****13.521***Orden 361/13.521/82*

Han finalizado con aprovechamiento los Cursos desarrollados en el Centro de Estudios Superiores de la Armada, convocados por Orden 361/1.658/81 (D. O. nm. 37), el comandante y capitán de Intendencia que se citan:

*Curso de Formación para comandantes de Intendencia*

Comandante de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio.

*Especialidad de Aprovisionamiento y Transportes*

Capitán de Intendencia D. José Rivera Rodríguez.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO****CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS****Concesión de diplomas****13.522***Orden 361/13.522/82*

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso convocado por

Orden 3.143/54/79, se concede el diploma de la Especialidad de Medicina Intensiva al capitán médico (Escala activa) D. Francisco Orzáez Fernández.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO****II CURSO DE CIRUGIA VETERINARIA****Designación de alumnos****13.523***Orden 361/13.523/82*

Por haber superado el Curso oposición convocado por Orden número 361/12.788/81 (D. O. núm. 243) y para el que fueron designados por Orden 361/14.806/81 (D. O. núm. 281), se nombran alumnos para el Curso de la Especialidad de Cirugía Veterinaria a los capitanes veterinarios que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Francisco Javier Les Sánchez.

Otro, D. Jesús Díaz-Regañón Jiménez.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO****DESIGNACION DE BECADOS DE PSICOLOGIA****13.524***Orden 361/13.524/82*

En cumplimiento de la Orden 361/9.090/82 (D. O. núm. 152), han sido designados becarios para cursar la licenciatura de Psicología los jefes y oficiales de las Armas que se citan: Comandante de Infantería D. Emilio López Greco.

Otro, D. Ramón Izquierdo Pérez.

Capitán de Infantería D. Julio Faustino Vicente.

Capitán de Artillería D. Herminio Fernández García.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Pena.

Otro, D. José Antonio Vallo Suárez.

Otro, D. Carmelo Escribano Aznar.

Teniente de Infantería D. Jesús Marquino Ramos.

Para cubrir las bajas de la convocatoria anterior, anunciada por Orden 361/10.926/81 (D. O. núm. 211).

Comandante de Infantería D. José Romero Álvarez.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez García.

Teniente de Infantería D. Andrés Neira Seijo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO****CURSO DE MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA****13.525***Orden 361/13.525/82*

De acuerdo con el apartado 9 de la convocatoria publicada por Orden 361/5.060/82, se nombran alumnos del citado Curso al siguiente personal, de acuerdo con las calificaciones alcanzadas en las pruebas previas, desarrollando las fases fijadas en la citada convocatoria.

**ALUMNOS***Oficiales*

Capitán de Infantería D. Urbano Martín Gómez.

Otro, D. Javier Losilla Baile.

Otro, D. José Bellostas Font.

Teniente de Infantería D. Luis Alberto Sivera Tejerina.

Otro, D. Pedro Martínez Montes.

Otro, D. Pedro Manuel Hermoso de Mendoza Merino.

Otro, D. Ignacio Quesada Molina.

Otro, D. Luis García Primi.

Otro, D. Pedro Martín García.

Otro, D. Ángel Gago González.

Otro, D. Jesús Labanda Jiménez.

Otro, D. José Ángel González Escartín.

Otro, D. Alfredo Miguel Monsalve Recoyo.

Otro, D. Javier Marino González.

Otro, D. Pedro Palacios de Mier.

Otro, D. Javier Hernández Zarategui.

Otro, D. Santiago San Antonio Demetrio.

Otro, D. César Bernal Hernández.

Otro, D. Pedro Pérez Herrando.

Otro, D. Ignacio Saiz Vicario.

Otro, D. Joaquín Guerrero Benavent.

Otro, D. Juan Antonio de Ramón y Casado.

Otro, D. Pablo Amaro Pérez.

Otro, D. Luis Corbacho Grande.

Otro, D. Juan Cerezo Cruz.

Otro, D. Miguel Quintas Arenas.

Otro, D. Carlos Vivas Gómez.

Otro, D. Francisco Calero Arizcun.

Teniente de Artillería D. Vicente Lozano Serrano.

Otro, D. Manuel Bautista Pérez.

Otro, D. José Pardo de Santallana y Gómez Olea.

Otro, D. Gabriel de Diego Coppen.

Otro, D. Salvador Guardia Biezma.

Teniente de Intendencia D. Aurelio Acero Bañón.

Otro, D. Carlos Marina Alegre.  
 Teniente de Sanidad D. César Alber-  
 o Alfaro González.  
 Teniente de la Guardia Civil D. Ri-  
 cardo Arranz Vicario.  
 Otro, D. Carlos Crespo Romero.

#### Suboficiales

Sargento primero de Infantería don  
 Benito Morgado Gallego.  
 Sargento de Infantería D. Vicente  
 Reviriego Camacho.  
 Otro, D. José Sola Gutiérrez.  
 Otro, D. Angel Manero Nieto.  
 Otro, D. Angel Galindo Ferrer.  
 Otro, D. Enrique Hernández Pa-  
 rón.  
 Sargento de Ingenieros D. Francisco  
 Iivar Alcayde.  
 Sargento eventual en prácticas de  
 Infantería D. José Trujillo Porras.  
 Otro, D. Emilio Ontiveros López.  
 Otro, D. Luis Fuertes Gil.  
 Otro, D. Juan Labisbal Viqueira.  
 Otro, D. José Pérez Pareja.  
 Otro, D. Alberto García Herranz.  
 Otro, D. Manuel Abalo Novoa.  
 Otro, D. Gregorio Villoria Martín.  
 Otro, D. Matías Ruiz Arrabal.  
 Otro, D. Juan Asín Bermejo.  
 Otro, D. Angel Martín González.  
 Otro, D. Luis Francisco Bernal Gon-  
 zález.  
 Otro, D. Julio del Cuvillo Rivero.  
 Otro, D. Emiliano González Masa.  
 Otro, D. Diego Lasala Peguero.  
 Otro, D. Antonio Ruano Abril.  
 Otro, D. Francisco Berenguer Dávila.  
 Otro, D. Francisco Pintos Servia.  
 Sargento eventual en prácticas de  
 Artillería D. Manuel Iglesias Fernández.  
 Otro, D. Florencio Hernando Her-  
 nández.  
 Otro, D. Fernando García Caru.  
 Sargento eventual en prácticas de  
 Ingenieros D. Francisco Javier Sán-  
 chez Gil.  
 Otro, D. Félix Herrero Calvo.  
 Otro, D. Adolfo González Crespo.  
 Otro, D. Miguel Ribes Rivarola.  
 Otro, D. Francisco Mañas Mansilla.  
 Sargento eventual en prácticas de  
 Intendencia D. José Gámez Ruiz.  
 Otro, D. Enrique Madrid Arcanzón.  
 Otro, D. Fructuoso Ramos Barroso.  
 Cabo primero de la Guardia Civil  
 don Luis Blanco Rodríguez.

De acuerdo con las normas para el  
 desarrollo de este Curso los alumnos  
 recuperables se incorporarán a la Es-  
 cuela Militar de Montaña en las fechas  
 que para cada uno se señala:

Teniente de Infantería D. Juan Vi-  
 lán García, el 31 de enero de 1983.  
 Teniente de Artillería D. Juan Orti-  
 zes Casorrán, el 10 de enero de 1983.  
 Otro, D. Jesús Chicharro Costa, el  
 1 de mayo de 1983.  
 Sargento de Infantería D. José Mo-  
 ra Navarro, el 10 de enero de 1983.  
 Otro, D. Salvador Villarejo Guerrero,  
 el 10 de enero de 1983.  
 Otro, D. José Bonilla Buendía, el  
 10 de enero de 1983.  
 Otro, D. Andrés Gómez de las Cor-  
 ras Sanz de la Garza, el 10 de ene-  
 ro de 1983.

Sargento de Ingenieros D. Juan Die-  
 go Cantón Hernández, el 10 de ene-  
 ro de 1983.

Sargento de Sanidad D. Nicolás  
 Gherzi García, el 10 de enero de 1983.  
 Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Agregaciones

**13.526**

Orden 362/13.526/82

De Orden del Sr. Ministro y  
 en aplicación del artículo 2.º de la  
 O. M. 124/82, de fecha 2 de septiem-  
 bre, pasa agregado hasta el día 31 de  
 octubre de 1982, a los destinos que  
 se indican, el personal en situación  
 de Reserva Activa que se relaciona.

Coronel (E. A.), D. Manuel Castilla  
 Ortega (4243), como secretario del Teniente  
 General en reserva D. Fernando  
 Santiago y Díaz de Mendivil; en  
 Madrid.

Otro, D. Baltasar Albarrán Cordero  
 (4713), como secretario del Teniente  
 General en reserva D. Carlos Iniesta  
 Cano; en Madrid.

Otro, D. Pablo Floriano Llorente  
 (5043), como secretario del Teniente  
 General en reserva D. Alfredo Galera  
 Paniagua; en Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.527**

Orden 362/13.527/82

De Orden del Sr. Ministro y  
 en aplicación del artículo 2.º de la  
 O. M. 124/82, de fecha 2 de septiem-  
 bre, pasa agregado hasta el día 31 de  
 octubre próximo a los Organismos que  
 se indican el personal en situación de  
 Reserva activa que se relaciona:

Coronel (E. A.), diplomado de Esta-  
 do Mayor, D. Manuel Carrasco Lanzos  
 (4070), al Museo del Ejército; en Ma-  
 drid.

Otro, diplomado de Estado Mayor,  
 don Ricardo Iglesias Sánchez (4171),  
 al Museo del Ejército; en Madrid.

Otro, D. Manuel Rivas Montoro  
 (4187), al Gobierno Militar de Málaga;  
 en Málaga.

Otro, D. Agustín Ceballos Obando  
 (4448), a la Dirección de Servicios Ge-  
 nerales; en Madrid.

Otro, D. Juan Hermida Leira (4548),  
 al Cuartel General de la Capitanía Ge-

neral de Baleares; en Palma de Ma-  
 llorca.

Otro, D. José Fernández Sánchez  
 (4704), al Juzgado Militar Eventual nú-  
 mero 11; en Santa Cruz de Tenerife.

Comandante (E. A.) D. Antonio Or-  
 tiz Sánchez (7964), al Museo del Ejér-  
 cito; en Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### CABALLERIA

#### Agregaciones

**13.528**

Orden 362/13.528/82

De Orden del Sr. Ministro y  
 en aplicación del artículo 2.º de la Or-  
 den ministerial 124/82, de 2 de septiem-  
 bre, pasa agregado hasta el 31 de  
 octubre próximo, a los Organismos que  
 se indican, el personal en situación de  
 Reserva Activa que se relaciona:

Coronel de Caballería (E. A.) diplo-  
 mado de Estado Mayor, D. Zenón  
 Quintana Ybañes (670), a la Escuela  
 Superior del Ejército, Madrid.

Coronel de Caballería (E. A.) don  
 José Serrano Valls (742), al Museo  
 del Ejército, Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### ARTILLERIA

#### Reserva Activa

##### Agregaciones

**13.529**

Orden 362/13.529/82

De Orden del Sr. Ministro y  
 en aplicación del artículo 2.º de la Or-  
 den ministerial 124/82, de 2 de septiem-  
 bre, pasa agregado hasta el 31 de  
 octubre próximo, a los Organismos que  
 se indican, el personal en situación de  
 Reserva Activa que se relaciona:

Coronel de Artillería, Escala activa,  
 don Angel Gómez Peláez (1109), a la  
 DASE. Residencia de Estudiantes «Teniente  
 General Barroso» (Santiago de  
 Compostela).

Coronel de Artillería, Escala activa,  
 diplomado de Estado Mayor, D. José  
 Villanueva Fernández (1121), al Servi-  
 cio de Publicaciones del EME. (Ma-  
 drid).

Coronel de Artillería, Escala activa  
 don Juan Lozano Botas (1329), al Pa-

tronato de Huérfanos del Ejército (Representación de Segovia y Avila).

Otro, D. Emilio Vergara Falces (1807), al Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Otro, D. Francisco Peral Herrera (2069), a la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INGENIEROS

### Reserva Activa

13.530

Orden 362/13.530/82

De Orden del Sr. Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial 124/82, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo, a los Organismos que se indican, el personal en situación de Reserva Activa que se relaciona:

Coronel D. Idefonso Moreno Valdés (719), a la Jefatura de Ingenieros (Madrid).

Coronel D. Bernardo Ruiz del Olmo García-Calvo (634), a la Jefatura de Ingenieros (Madrid).

Capitán, Escala especial de mando, don Juan Castro Rodríguez (9-EE), al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.531

Orden 362/13.531/82

De orden del señor Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo, como ayudante secretario del Teniente General don Mariano Fernández Gavarrón, en situación de Reserva en Madrid, el coronel don José Muñoz Jiménez (733), en situación de Reserva Activa en Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.532

Orden 362/13.532/82

De orden del señor Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo a los Organismos

que se indican, el personal en situación de Reserva Activa que se relaciona:

Coronel D. Luis Villanueva Bravo (756), a la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Coronel D. Félix Rodríguez Sánchez (799), a la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Teniente coronel D. Andrés García Fernández (1639), a la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (3.ª Escalón del Parque y T. Reg. de Transmisiones A/D, Salamanca).

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Agregaciones

13.533

Orden 362/13.533/82

De orden del señor Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo a la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (La Coruña), el capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Vidal Vázquez (173), en situación de Reserva Activa.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Agregaciones

13.534

Orden 362/13.534/82

De orden del señor Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo a los Organismos que se indican, el personal en situación de Reserva Activa que se relaciona:

Capitán del C.A.A.I.A.C. don Carlos García Aranda Pintado (68), a la Inspección de Construcciones (Madrid).

Otro, D. Vidal Martín Rodríguez (74), a la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes

13.535

Orden 362/13.535/82

Clase C, tipo 7.º

Para juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 (Pamplona).—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.536

Orden 362/13.536/82

Clase C, tipo 7.º

1.ª Región Militar

Para juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 (Cáceres).—Una de capitán auditor de la Escala activa.

4.ª Región Militar

Para juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (Barcelona).—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Para juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 (Barcelona).—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen para cada una de las vacantes, que será remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de v.

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Destinos

13.537

Orden 362/13.537/82

La Orden 362/11.682/82, de 24 de agosto (D. O. núm. 194), por la que se destinaba para secretario relator del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2 (Pamplona), al teniente auditor de la Escala activa D. Ramón Santiago Candil Muñoz (386), se amplía en el sentido de que a dicho oficial le es de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### INTENDENCIA

#### Reserva Activa

Agregaciones

13.538

Orden 362/13.538/82

De orden del señor Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el día 31 de octubre próximo, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111, Santa Cruz de Tenerife, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de Intendencia D. Luis Izquierdo Lugo (19), en situación de Reserva Activa a disposición del Ministro de Defensa en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Vacantes

La Orden 362/13.343/82 (D. O. núm. 218), se amplía como sigue:

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.



### OFICINAS MILITARES

#### Reserva Activa

13.539

Orden 362/13.539/82

De acuerdo con la Ley 20/81, de 6 de julio, y el Real Decreto 1.611/81, de 24 del mismo mes («Diario Oficial» núm. 173), que crea y desarrolla el pase a la situación de Reserva Activa pasarán a la mencionada situación, en las fechas que para cada uno se indican, si no se produce antes ninguna modificación que afecte a los interesados, el personal del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en las plazas que se mencionan:

Capitán de Oficinas Militares D. Juan Ruiz García (2360), de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar, el día 6 de octubre de 1982, en la plaza de Madrid.

Capitán D. Baldomero Gómez Barajas (2205), de la Zona núm. 73, el día 7 de octubre de 1982, en la plaza de Salamanca.

Otro, D. Rufino Cerro Domínguez (2441), de la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Pagaduría de Ceuta, en la plaza de Sevilla, el día 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Julián María Oca (2276), de la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, el día 19 de octubre de 1982, en la plaza de Burgos.

Otro, D. José García Conde (2339), del Centro Regional de Informática número 1, el día 22 de octubre de 1982, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Fidel Urraca Martínez (2572), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, el día 25 de octubre de 1982, en la plaza de Jaca (Huesca).

Teniente D. Francisco Acolado Escudero (3259), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar, el día 25 de octubre de 1982, en la plaza de La Coruña.

Comandante D. Manuel Pinel Hervás (1968), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Mi-

litar, el día 27 de octubre de 1982, en la plaza de Sevilla.

Otro, D. Carmelo Martínez del Pozo (2038), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, el día 31 de octubre de 1982, en la plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Antonio Botello Ortigosa (1908), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, el día 31 de octubre de 1982, fijando su residencia en la plaza de Málaga, calle de la Victoria, número 25, 4.º

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Destinos

13.540

Orden 362/13.540/82

Por aplicación del artículo 111 del Decreto 1.408/66, de 2 de junio, queda anulada a todos los efectos la Orden 362/11.495/82 (D. O. número 190), que destinaba a la Jefatura de Asistencia Sanitaria del E.M.E. al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Daniel Quijada Hermoso (3617), el cual se incorporará a la Dirección de Personal del MASPE., que era su anterior destino.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Vacantes

13.541

Orden 362/13.541/82

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica y Escala especial de jefes y oficiales especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, indistintamente, existentes en la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército.

- Una de subinspector de Talleres (comandante).
- Dos de jefe de Taller de primera (capitán).
- Dos de jefe de Taller de segunda o tercera (teniente o alférez).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Reserva Activa

**13.542**

Orden 362/13.542/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, el día 19 de octubre de 1982 pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el capitán topógrafo D. Antonio Guillén Moreno (102), cesando en su actual destino en la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Madrid.

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre (D. O. núm. 26 de 1982), por el que se modifica el apartado d) del artículo 20 del Decreto 176/1975, de 30 de enero, se le concede el cambio de residencia a la plaza de Alicante, continuando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala Especial de jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Agregaciones

**13.543**

Orden 362/13.543/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, Rama de Topografía y Cartografía, especialidad Topógrafos, D. Angel Linares Pariente (116), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

**13.544**

Orden 362/13.544/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.545**

Orden 362/13.545/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.546**

Orden 362/13.546/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14, de la 9.ª Región Militar (Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.547**

Orden 362/13.547/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 11, de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.548**

Orden 362/13.548/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 12, de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.549**

Orden 362/13.549/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15, de la 7.ª Región Militar (Palencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.550***Orden 362/13.550/82***Clase C, tipo 7.º**

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 16, de la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.551***Orden 362/13.551/82***Clase C, tipo 7.º**

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 18, de la 7.ª Región Militar (Zamora).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.552***Orden 362/13.552/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.553***Orden 362/13.553/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o coman-

dante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.554***Orden 362/13.554/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.555***Orden 362/13.555/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.556***Orden 362/13.556/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representa-

ción del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.557***Orden 362/13.557/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.558***Orden 362/13.558/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.559***Orden 362/13.559/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.560**

Orden 362/13.560/82

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia General de Meilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.561**

Orden 362/13.561/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Matemáticas, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.562**

Orden 362/13.562/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Física y Química, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.563**

Orden 362/13.563/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o teniente auxiliar del 2.º Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (para la Asociación Mutua Benéfica del Ejército), Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.564**

Orden 362/13.564/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o teniente auxiliar del 2.º Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos

de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.565**

Orden 362/13.565/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o teniente auxiliar del 2.º Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Lérida.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



**3.566***Orden 362/13.566/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o de jefe auxiliar del 2.º Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por teniente de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.567***Orden 362/13.567/82***Clase C, tipo 7.º**

Dos de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existentes en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento, en activo, de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las siguientes edades:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.568***Orden 362/13.568/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en la Escuela de Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.569***Orden 362/13.569/82***Clase C, tipo 7.º**

Tres de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia o Veterinaria, todos indistintamente, existentes en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, en activo, que hayan rebasado la edad a la que los

de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.570***Orden 362/13.570/82***Clase C, tipo 7.º**

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en la Dirección de Material del MASAL, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento, en activo, de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de su mismo empleo de las Armas, Escala activa, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), deberán haber rebasado la edad siguiente:

Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.571***Orden 362/13.571/82***Clase C, tipo 9.º**

Cuatro de oficial de Oficinas Militares.

tares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes: Capitanes: 49 años.

Tenientes: 44 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Diario Oficial» de esta Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.572

Orden 362/13.572/82

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del segundo Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y oficial de la Escala de complemento en servicio activo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Organismo y plazas que a continuación se relacionan:

1.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Ceuta. — Una.

2.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Valencia. — Una.

3.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Barcelona. — Una.

4.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Lérida. — Una.

5.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Zaragoza. — Una.

6.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Burgos. — Una.

7.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Valladolid. — Una.

8.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en La Coruña. — Una.

9.—Representación del Patronato de

Huérfanos del Ejército, en Granada. — Una.

10.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Palma de Mallorca. — Una.

11.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Santa Cruz de Tenerife. — Una.

12.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Sevilla. — Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Los oficiales de complemento en servicio activo, para poder solicitar estas vacantes, deberán haber rebasado la edad a partir de la cual, los de su mismo empleo de la Escala activa, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.573

Orden 362/13.573/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada) Alcalá de Henares, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando)

deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.574

Orden 362/13.754/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Cuatro de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales) Alcalá de Henares, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.575

Orden 362/13.575/82

Clase C, tipo 7.º

Seis de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficial de la Escala especial de

jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpo» de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señala:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.576

Orden 362/13.576/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 9.º

Dos de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existentes en el Gobierno Militar de Vizcaya.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 830/78/80).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Los peticionarios de estas vacantes podrán dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

### Dirección de Apoyo al Personal



### Competiciones hípcas

13.577

Orden 371/13.577/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las Competiciones Hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 («Diario Oficial» núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Jaén

Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 15 al 19 del próximo mes de octubre.

Madrid

Campeonato de España de Saltos de Adultos, durante los días 19 al 23 del próximo mes de octubre.

Córdoba

Concurso Completo Nacional, durante los días 22 al 24 del próximo mes de octubre.

Gerona

Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 30 de octubre al 1 de noviembre próximos.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

13.578

Orden 120/13.578/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Sección de Administración y Contabilidad— (Madrid), anunciada por Orden núm. 120/11.729/82 (D. O. número 194), se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Espinazo García, de la Subdirección del referido Cuerpo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

13.579

Orden 120/13.579/82

Clase C, tipo 9.º

De «provisión normal».

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del Tercio Especial Operativo núm. 10 en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden 120/12.262/82 (D. O. núm. 202), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Palau Carrera, de la 101 Comandancia del referido Cuerpo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

13.580

Orden 120/13.580/82

Clase C, tipo 7.º

A propuesta del jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, el Presidente del Go-

bierno ha dispuesto pase destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey (Madrid), el teniente de la Guardia Civil D. Juan Luis Pérez Martín, del Subsector de Tráfico de Sevilla. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Vacantes de destino

**13.581**

*Orden 120/13.581/82*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistinta, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el 43 Tercio de dicho Cuerpo (Zaragoza), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Cambio de residencia

**13.582**

*Orden 120/13.582/82*

Se traslada de residencia al teniente coronel de la Guardia Civil don Carlos Castillo Quero, mientras dure el recurso interpuesto contra la Sentencia número 121 de fecha 30 de julio último, dictada en la Causa número 65/81, por la Audiencia Provincial de Almería, desde la plaza de Almería a la de Córdoba, permaneciendo a todos los efectos pendiente de resolución judicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden núm. 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193) y recluido en la Comandancia de la Guardia Civil de esta plaza. A todos los efectos pasará a depender del 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**13.583**

*Orden 120/13.583/82*

Se traslada de residencia al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Gómez Torres, mientras dure el re-

curso interpuesto contra la Sentencia número 121 de fecha 30 de julio último, dictada en la Causa número 65/81 por la Audiencia Provincial de Almería, desde la plaza de Almería a la de Algeciras, permaneciendo a todos los efectos pendiente de resolución judicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden número 110/81, de 31 de julio (D. O. número 193) y recluido en la Comandancia de la Guardia Civil de esta plaza. A todos los efectos pasará a depender del 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**13.584**

*Orden 120/13.584/82*

Se concede cambio de residencia a petición propia, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Lomas Osorio (40.815.038), en situación de Reserva activa, a la que pasó por Orden núm. 120/12.068/82 (D. O. número 199), de la plaza de Caldas de Malavella (Gerona), a la de Campo-teja (Granada), continuando en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia, y afecto para documentación y haberes al 26 Tercio (Granada).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**13.585**

*Orden 120/13.585/82*

Se concede cambio de residencia a petición propia, al teniente de la Guardia Civil D. Martín Ruiz Castillo (23.640.997), en situación de Reserva activa, a la que pasó por Orden número 120/8.099/82 (D. O. número 136), de la plaza de Mancha Real (Jaén), a la de Las Gabias (Granada) continuando en la misma situación militar, en la plaza de su nueva residencia, y afecto para documentación y haberes al 26 Tercio (Granada).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Vacantes de mando

**13.586**

*Orden 120/13.586/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 101 Comandancia de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Mandos

**13.587**

*Orden 120/13.587/82*

La Orden núm. 120/13.043/82, de fecha 14 del actual (D. O. número 213), por la que se destina para el mando del Servicio Cinológico y Dirección de la Escuela de Adiestramientos de Perros, al comandante don José Collada Martínez, la presente queda ampliada en el sentido de que este destino lo es a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Reserva Activa

**13.588**

*Orden 120/13.588/82*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3.489/81, de 30 de octubre (D. O. núm. 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), y se complementa el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. número 173), pasan a la situación de Reserva Activa en las fechas que se indican del próximo mes de octubre los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, afectos para documentación y haberes a los Tercios que se señalan por fijar sus residencias en las plazas que se indican y cesando en sus actuales destinos.

Subteniente D. Manuel Arias Oporté (4.414.777), del 21 Tercio, Sevilla, a día 14, al mismo, en la plaza de Gibraltar (Huelva).

Otro, D. Aurelio Villegas Guardado (1.317.346), del 22, Badajoz, el día 20 al mismo, en la Sierra de Fuentes (Cáceres).

Otro, D. Urbano González Pacheco (315.206), de reemplazo por enfermo afecto al 22 Tercio, Badajoz, el día 31 al mismo, en la de Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Francisco Rodríguez Carvajal (27.621.250), del 22, Badajoz, el día 22, al 21, Sevilla, en la de esa capital.

Otro, D. Francisco Gámez Marín (15.316.238), del 24, Cádiz, el día 26 al mismo, en la de San Fernando, de aquella provincia.

Otro, D. Dionisio Pérez Solís

(1.989.133), del 25, Málaga, el día 23, al 26, Granada, en la de esa capital.

Otro, D. Juan Mateos Audivert (20.141.189), del Tercio Administrativo de Castellón, el día 1, al mismo, en la de Valencia.

Otro, D. Antonio Morón Martínez (20.341.447), del mismo, el día 20, al mismo, en la de Fuente de la Higuera (Valencia).

Otro, D. Adrián Tovar Jiménez (38.272.982), del mismo, el día 21, al mismo, en la de Benicarló (Castellón).

Otro, D. José Hernández Papis (36.690.973), del 41, Barcelona, el día 28, al mismo, en la de Alp (Gerona).

Otro, D. Francisco Esteban Rubio (39.607.164), del 43, Zaragoza, el día 12, al mismo, en la de Tobed, de aquella provincia.

Otro, D. Angel Fernández Giner (15.708.300), del 52, Pamplona, el día 1, al mismo, en la de esa capital.

Otro, D. Angel Novoa de Sande (10.720.781), del 65, Oviedo, el día 9, al mismo, en la de Gijón, de aquella provincia.

Otro, D. Salvador Navas Martín (10.459.765), del mismo, el día 13, al mismo, en la de Trubia (Oviedo).

Brigada D. Manuel Fernández González (18.785.162), del Centro de Instrucción, el día 12, al 23 Tercio, Córdoba, en la plaza de Andújar (Jaén).

Sargento primero D. Agapito Pérez Lezama (13.655.970), del 51 Tercio, Santander, el día 8, al mismo, en la plaza de El Tojo, de aquella provincia.

Otro, D. Octavio Solano Mancheño (3.570.501), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, el día 4, a la misma, en esta plaza.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

#### OLIART SAUSSOL

13.589

Orden 120/13.589/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado se concede el ingreso en la «Reserva activa», con efectos económicos de 1 de septiembre de 1982, al guardia primero de la Guardia Civil, retirado, don Feliciano Hernández Polo (6.820.075), del Parque de Automovilismo (Madrid) quedando a disposición del Excmo. señor Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

#### OLIART SAUSSOL

13.590

Orden 120/13.590/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial núm. 158») y Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del mes de octubre de 1982, el

personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, que dado a disposición del Excmo. Sr. Director General de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa.

Corneta D. Genaro Curiel Velasco (12.553.806), del 54 Tercio (Vitoria), el día 9.

Guardia primero D. Vicente Grande Sánchez (19.336.672), del 11 Tercio (Madrid), el día 27.

Otro, D. Alejandro Almenara Reino (6.129.560), del 14 (Toledo), el día 31.

Otro, D. Antonio Moreno Cubero (27.782.374), del 21 (Sevilla), al día 15.

Otro, D. Manuel Fernández Marquez (31.486.362), del mismo, el día 11.

Otro, D. Antonio Mejías Sánchez (27.916.963), del mismo, el día 20.

Otro, D. José Fernández Orta (29.382.606), del mismo, el día 14.

Otro, D. José Morales Gil (29.322.523), del mismo, el día 29.

Otro, D. Pedro Torres Lario (29.329.688), del mismo, el día 1.

Otro, D. Angel Amarilla Macarro (7.031.584), del 22 (Badajoz), el día 13.

Otro, D. Mariano Solís González (3.016.231), del mismo, el día 17.

Otro, D. Manuel Sánchez Hidalgo (39.606.149), del mismo, el día 16.

Otro, D. Nicolás Román Talego (8.207.989), del mismo, el día 7.

Otro, D. Rafael Luque Rodríguez (8.519.430), del mismo, el día 11.

Otro, D. Isidro Diestro Corbacho (8.320.269), del mismo, el día 9.

Otro, D. Isidro Fagundo Piñero (7.203.333), del mismo, el día 21.

Otro, D. Francisco Carpio Bello (31.976.743), del 23 (Córdoba), el día 2, al 24 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Marcos Cárdenas (18.786.871), del mismo, el día 31.

Otro, D. Camilo Novoa Méndez (31.945.567), del 24 (Cádiz), el día 19.

Otro, D. Diego Jiménez Maldonado (24.932.083), del 25 (Málaga), el día 29.

Otro, D. José Cubo Postigo (45.047.861), del mismo, el día 19.

Otro, D. Salvador Muñoz Muñoz (25.226.945), del mismo, el día 16.

Otro, D. Adolfo Ruiz García (24.648.924), del mismo, el día 11.

Otro, D. Francisco Teodoro Niebla (45.247.876), del mismo, el día 6.

Otro, D. Antonio Berrido Lucena (27.164.939), del 26 (Granada), el día 4.

Otro, D. Rafael Gutiérrez Donaire (74.557.234), del Tercio Administrativo (Castellón), el día 14.

Otro, D. José Murcia Carrillo (74.437.029), del mismo, el día 15.

Otro, D. Francisco Rubio Pellejero (21.293.229), del mismo, el día 17.

Otro, D. Rafael Reyes Campins (41.367.251), del mismo, el día 22.

Otro, D. Francisco Vicente Canales (22.939.209), del mismo, el día 24.

Otro, D. Pedro Carrasco Vivar (36.703.270), del 42 (Tarragona), el día 19.

Otro, D. Mariano Martínez Serna (41.088.204), del mismo, el día 22.

Otro, D. Dionisio Val Orán (72.610.874), del 43 (Zaragoza), el día 9.

Otro, D. Antonio Doblas Luque (17.169.107), del mismo, el día 31.

Otro, D. Francisco Sánchez Soteras (18.213.728), del mismo, el día 4.

Otro, D. Emilio Esteban Gómez (18.140.810), del mismo, el día 6.

Otro, D. Luis Gutiérrez Pacheco (16.740.623), del mismo, el día 9, al 53 (Burgos).

Otro, D. Modesto Izquierdo Braco (72.614.899), del 52 (Pamplona), el día 14.

Otro, D. Ricardo Lagunas Huerta (16.667.952), del 53 (Burgos), el día 11.

Otro, D. Adelardo Tudanca Ortiz (14.496.337), del 54 (Vitoria), el día 4.

Otro, D. Agustín González Martín (8.028.620), del mismo, el día 7.

Otro, D. Félix Sánchez Orduña (7.656.709), del mismo, el día 10.

Otro, D. Domingo Melgosa Gómez (12.979.280), del mismo, el día 26.

Otro, D. Julián Calvo Calvo (12.120.935), del 61 (Valladolid), el día 30.

Otro, D. Julián Fernández Silva (1.316.854), del 62 (Salamanca), el día 2.

Otro, D. Manuel Blanco Zamarreño (7.994.894), del mismo, el día 12.

Otro, D. José Aragón Barragán (34.686.207), del mismo, el día 22, a 51 (Santander).

Otro, D. Eladio Rodríguez Diéguez (34.652.176), del 64 (La Coruña), el día 18.

Otro, D. Guillermo Alfonso Viñuelas (11.306.146), del 65 (Oviedo), el día 6.

Otro, D. Fausto de la Flor Criado (10.460.833), del mismo, el día 4.

Otro, D. Elías Ramírez Cabrera (27.115.025), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), el día 31.

Madrid, 22 de septiembre de 1982

#### OLIART SAUSSOL

### Retiros

13.591

Orden 120/13.591/82

Pasa a la situación de retiro de fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia de expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina, del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por el artículo 30,3

Cabo primero D. Santiago Robledo Díaz (6.931.291), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Guardia segundo D. Juan Sánchez Falcón (27.770.181), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Antonio Ruiz Peña (75.825.476), del 25 (Málaga).

Otro, D. Miguel Marmolejo Cortés (77.897.072), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Julián Varela Rubio (80.024.973), del mismo.

Por el artículo 16,4

Guardia primero D. Medardo Atienza Velasco (4.469.511), del 13 Tercio (Guadalajara).

Guardia segundo D. Francisco Márquez López (29.376.035), del 21 (Sevilla).

Otro, D. César Gorraiz Rubio (18.401.783), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Agustín Gómez Vilchez (23.675.070), del 41 (Barcelona).

Otro, D. José Benavides Rubio (10.148.296), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Reinaldo García Blanco (11.643.289), del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

13.592

Orden 120/13.592/82

Pasa a la situación de retirado el día 19 del próximo mes de octubre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado dos, de la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro, de dicha Ley, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Rodrigo Cazalla Troya (31.551.960), del 21 Tercio (Sevilla), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**SUBSECRETARIA DE POLITICA  
DE DEFENSA**

**Secretaría General para Asuntos  
de Personal y Acción Social**



Orden Ministerial Delegada número 111/01205/82, de 17 de

**septiembre, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Cristina, doña María Begofía y don Ignacio Valía Alonso**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María Cristina, doña María Begofía y don Ignacio Valía Alonso, y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, para el varón, huérfanos del Teniente de Infantería don Alejo Valja Laureiro, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/01556/82, de 17 de septiembre, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María del Loreto, doña María Teresa, doña María Josefa, doña María Cristina y doña Rosa María Bernabé Miravete**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María del Loreto, doña María Teresa, doña María Josefa, doña María Cristina y doña Rosa María Bernabé Miravete, hijas del comandante don Manuel Bernabé Ruiz, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/01560/82, de 17 de septiembre, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María de las Mercedes,**

**don Moisés y don Miguel Angel Cordero Cortegano**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable de la Dirección General de la Guardia Civil, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María de las Mercedes, don Moisés y don Miguel Angel Cordero Cortegano, hijos del brigada don Moisés Cordero López, fallecido en acto de servicio; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los citados varones.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/01561/82, de 17 de septiembre, por la que se concede beneficios de ingreso a don Agustín y doña Beatriz Sifre Echevarría**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Agustín y doña Beatriz Sifre Echevarría, nietos del excelentísimo señor Teniente General honorario del Ejército don Agustín Sifre Carbonell, en posesión de la Medalla Militar Individual; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa al citado varón.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/01563/82, de 17 de septiembre, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María del Carmen Duarte Domínguez, don Pablo-Carlos, don Manuel y don David Chueca y Duarte**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del

aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María del Carmen Duarte Domínguez, don Pablo Carlos, don Manuel y don David Chueca y Duarte, viuda e hijos del brigada don Pablo Chueca González, fallecido en acto de servicio; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los citados varones.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden 111/01294/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Alberto Luis Pérez García, teniente de Carabineros, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Alberto Luis Pérez García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de julio de 1979 y 18 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Alberto Luis Pérez García, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiuno de julio de mil novecientos setenta y nueve y dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente en efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en su uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01295/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro Alvarez Prendes, teniente de Caballería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Casimiro Alvarez Prendes, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio de 1979 y de 12 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 15 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Casimiro Alvarez Prendes, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de junio de mil novecientos setenta y nueve y de doce de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en su uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*ORDEN 111/01296/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Bastida García, auxiliar segundo de Torpedos de la Armada.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Bastida García, auxiliar segundo de Torpedos de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de febrero de 1979 y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Bastida García, con acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento, sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en su uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 211, de 3-9-1982.)

## PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

*Orden ministerial de 3 de agosto de 1982, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuación en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

### Número 111/01531/82

Sargento de Ingenieros D. Andrés Cuesta Zamora, habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante, su retiro el 4 de febrero de 1969, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Esta Orden anula la de 5 de mayo de 1979.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos  
de Personal y Acción Social,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

*Orden ministerial de 9 de agosto de 1982, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona

sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

### Número 111/01546/82

Brigada provisional de Caballería don Emiliano Barragán García, a su viuda, D.ª Delfina Morejón Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el día 12 de septiembre de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de febrero de 1978, habiendo perfeccionado once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 9 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos  
de Personal y Acción Social,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

*Resolución de 21 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección de fecha 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119) se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del teniente D. Miguel León González, a partir del día 3 de junio de 1982 en que ha cumplido la edad reglamentaria determinada para tal fin; más como quiera que el interesado ha ascendido al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y efectividad de 1 de mayo del mismo año, he acordado dejar sin efecto el retiro del mencionado teniente, quedando subsistentes los demás extremos de la resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 9 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado procedente de la de segunda actividad en que se encuentra, del sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional D. Julián Primo Fuentes.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, por tener cumplida la edad reglamentaria, y en armonía con lo preceptuado en la disposición final del Real Decreto 230/1982 de 1 de febrero y lo establecido en la disposición final cuarta de la Ley 20/1981, y Orden Ministerial 101/1982, de 6 de junio, del sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional D. Julián Primo Fuentes, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 28 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policia D. Vicente Muñoz Sainz.  
Policia D. Manuel Moreno González.  
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde al V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 229, de 24-9-1982.)